



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Olías del Rey, de fecha 10 de julio de 2019, se ha otorgado el siguiente decreto:

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de fecha 28 de noviembre de 1986 vengo en delegar en determinados Concejales/as el ejercicio de las facultades inherentes a las materias y áreas de servicios, conforme se relacionan a continuación:

ÁREAS DE GOBIERNO	CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (PRECEPTIVA)	Doña María del Rosario Navas Cabezas
ECONOMÍA, HACIENDA, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Doña María del Rosario Navas Cabezas
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Doña María del Rosario Navas Cabezas
PERSONAL, URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	Don Ángel Martín de la Cuadra
EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y FESTEJOS	Doña Elsa Arellano Martín
BIENESTAR SOCIAL, MEDIOAMBIENTE, SALUD E IGUALDAD	Doña Rosario Tordesillas Díaz
MOVILIDAD Y SEGURIDAD	Pendiente de designación
DEPORTES	Pendiente de designación

OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES	COMPONENTES
JUNTA DE PORTAVOCES	Alcaldesa y portavoces de todos los grupos corporativos
CONSEJO LOCAL DE LA MUJER	Pendiente de determinar los componentes

La delegación realizada comprenderá la dirección interna y la gestión de servicios, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, excepto en los periodos que, por ausencia temporal de la Sra. Alcaldesa de la localidad, sea necesario formalizarlos, siguiendo el orden de nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Dese cuenta al pleno corporativo de las referidas delegaciones en la primera sesión que se celebre, debiéndose notificar además personalmente a los designados, así como publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Olías del Rey, 18 de julio de 2019.-La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-3856